

## RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 4 8 6

## DRA. ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

## **CONSIDERANDO:**

QUE, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2012.349 de 3 de agosto de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PUTZALAGUA S.A.**, con domicilio en el cantón Latacunga, por estar incursa en lo dispuesto en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PUTZALAGUA S.A.**, ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones establecidas en el artículo 449 de la referida Ley;

QUE, la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2012.446, de 9 de octubre de 2012, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la mencionada Resolución No. SC.DIC.A.2012.349 de 3 de agosto de 2012, en lo que corresponde a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PUTZALAGUA S.A.**, por cuanto ha superado las causales que motivaron la indicada declaración de inactividad:

EN uso de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio del 2011,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.2012.349 de 3 de agosto de 2012, en lo que corresponde a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PUTZALAGUA S.A.** 

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PUTZALAGUA S.A.** 

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de la presente resolución a Registro de Sociedades de esta Intendencia, para su (laur)



actualización en el expediente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PUTZALAGUA S.A.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón de Ambato, a 10 001. 2012

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

MJHGUlaud Exp. 36378 Trámite. 4512